



PERÚ

Ministerio
de DefensaAgencia Espacial del
Perú CONIDA

Jefatura Institucional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA

**NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL D.L. N° 276
LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL
MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web de CONIDA. https://www.gob.pe/conida	Del 22 al 23 de octubre	UNREH/OFTIN
2	Presentación de los requisitos exigidos en físico en la Mesa de Partes de CONIDA, dirigidos a la Unidad de Recursos Humanos – UNREH.	24 y 27 de octubre 2025	POSTULANTE
EVALUACIÓN DE REQUISITOS			
3	Verificación de Requisitos, Impedimentos y Evaluación Curricular.	Del 28 al 05 de noviembre	UNREH
4	Publicación de Cuadro Final de Resultados en el Portal web de CONIDA.	06 de noviembre 2025	UNREH
5	Emisión de Resolución de Nombramiento	Del 07 al 29 de noviembre 2025	JEINS/OFAJU/UNREH

***Requisitos exigidos - Anexo N° 1 / Anexo N° 2 / Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.**

NOTA:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podría ser modificado conforme a lo que disponga la Unidad de Recursos Humanos.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Los recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la entidad pública. Del mismo modo, los recursos de apelación son elevados por la entidad al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia.

22-10-2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS